ADENDA 2 - CONTRATO Nº 08/13

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/13 "CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS MODERNOS PARA PARADAS DE ÓMNIBUS DENTRO DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN" (ID 254129) CONVOCADA POR LA SECRETARÍA DE TRASPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN.

Entre la SECRETARÍA DE TRASPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN (SETAMA), domiciliada en Nuestra Señora del Carmen Nº 505 e/ Soldado Desconocido, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Abog. Walter Enrique Insfrán Florentín, con Cédula de Identidad N° 2.177.163, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ENGINEERING S.A. (RUC 80047025-7), domiciliada en Ruta Capitán Andrés Insfrán Nº 1570 esquina Lara Castro, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Juan Andrés Emilio Campos Cervera Arroyo, con Cédula de Identidad N° 2.041.220, según Poder Especial otorgado por escritura pública Nº 35 del 21/04/2009, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente *"Adenda Nº 2 al Contrato para la Construcción de Módulos Modernos para Paradas de Ómnibus dentro del Área Metropolitana de Asunción"*, la cual estará sujeta a las siguientes cláusulas y condiciones:

1) DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de cada uno de los Refugio Peatonales a ser realizado conforme al Pliego de Bases y Condiciones y a la oferta adjudicada es la siguiente:

1	2	3	4	5	6	7
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	31331302-9999	Estructura Metálica				
1.1		Patas para soporte de Techo (02 patas 6" + travesaño de 4")	Unidad	1	4.810.000	4.810.000
1.2		Techo con Cobertura de Poligal (Según plano)	Unidad	1	7.740.000	7.740.000
1.3		Asiento de chapa plegada con patas tubulares (s/plano)	Unidad	1	1.765.000	1.765.000
2	15121804-001	Pintura				
2.1		Pintura de patas de soporte y techo	Unidad	1	1.080.000	1.080.000
2.2		Pintura de Asiento	Unidad	1	430.000	430.000
2.3		Pintura de Porta carteles	Unidad	5	228.000	1.140.000
3	60121143-001	Carteles de Propaganda				
3.1		Cajas para carteles de chapa 2mm c/ Tapa Posterior	Unidad	5	685.000	3.425.000
3.2		Tapas frontales de acrílico transparente p/carteles	Unidad	5	140.000	700.000
4	72131601-004	Obras Civiles				
4.1		Fundación de patas de soporte de H° C° 1:2:4 de 0,45 x 0,45 x 0,60	Unidad	2	192.000	384.000
4.2		Fundación de patas de Asiento de 0,30 x 0,30 x 0,45	Unidad	3	65.000	195.000
4.3		Suministro de bloques prefabricados de hormigón de 1,25 x 0,25 x 0,60 mts c/ bordes biselados de 25 mm	Unidad	5	738.200	3.691.000
4.4		Colocación, nivelación, macizado de bloques de H° Prefabricados.	Unidad	5	200.000	1.000.000
4.5		Reposición y reparación completa de veredas y piso. Según modelo del lugar a ser instalado el refugio.	M2	12	75.000	900.000
5	72102201-003	Instalación Eléctrica				

Lic. Andrés Campos Cervera
Presidente
Engineering S.A.

Abog. Walter Insfrán
Director Ejecutivo
SETAMA

5.1		Electroductos de pead embutidos para alimentación de carteles.	Unidad	5	63.000	315.000
5.2		Cableado monofásico de conductor de 1 mm2 p/carteles	Unidad	5	67.000	335.000
5.3		Tablero de chapa n° 16 de 20 x 20 x 10 cm c/ llave de corte termomagnética monof. de 10 amp	Unidad	1	740.000	740.000
5.4		Célula Fotovoltaica p/ accionamiento nocturno automático de luces de carteles. Capac. 5 Amp.	Unidad	1	138.000	138.000
5.5		Provisión de tubos de fluorescentes de 40 w p/ carteles con soportes (2 p/cartel)	Unidad	10	142.200	1.422.000
6	72131601-013	Limpieza Final y Condiciones de Entrega				
6.1		Limpieza Final y Retiro de Escombros del Sitio de Obras	Global	1	340.000	340.000
6.2		Retoques de pinturas de partes afectadas durante el montaje	Global	1	350.000	350.000
					TOTAL GENERAL POR MÓDULO CON IVA	30.900.000

2) FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El porcentaje, periodo de validez y plazo de liberación de la garantía de cumplimiento de contrato serán los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Las formas de emisión de las garantías serán las establecidas en el artículo 81 del Decreto 21.909/03.

Todas las demás cláusulas contractuales contenidas en el contrato entre la empresa ENGINEERING S.A. y la SECRETARÍA DE TRASPORTE DEL ÁREA METROPOLITANA DE ASUNCIÓN (SETAMA) permanecen firmes sin modificación alguna.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 09 días del mes de diciembre de 2013.

Abog. Walter Insfrán
Director Ejecutivo
SETAMA

Secretaría de Transporte del Área Metropolitana de Asunción
DIRECCIÓN EJECUTIVA
SETAMA

Sr. Juan Andrés Campos Cervera
Apoderado
ENGINEERING S.A.

Lic. Andrés Campos Cervera
Presidente
Engineering S.A.